

el que se declara a las empresas Vía Postal, S. A., Vía Postal Servicios de Transportes, S. L., Cencla, S. A., Agencia y Tratamiento de Correspondencia Empresarial, S. A., y Vía Postal Servicios de Telecomunicaciones, S. A., en situación de insolvencia provisional, para responder al débito de 490,32 euros de principal más 98,06 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—22.214.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Tania Yalin Cordova Pardo, contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.063,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—22.389.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Paula Suárez Serrano contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 7.133,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el

presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—22.405.

ZAVALAGA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 20 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 21 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 11 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Llaguno Arsuaga.—22.178.

ZENTO MEDICAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZENCARE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y Zencare, Sociedad Limitada, celebradas el pasado 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Zencare, Sociedad Limitada, por parte de Zento Medical, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Doña Verena Knuth Schultheis, don Juan Joaquín Knuth Schultheis y don Pedro Germán Knuth Schultheis, Administradores solidarios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y don Javier Santos Soler, Administrador único de Zencare, Sociedad Limitada.—23.189. 2.ª 8-5-2006